

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



PROTOKOLO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ANTE SITUACIONES METEOROLÓGICAS EXTREMAS QUE PUEDAN AFECTAR A LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

GOB. EXT.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERREINANCIA DEL GOBIERNO
PRESIDENCIA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DGT
Dirección General

GUARDIA CIVIL

AEMet
Agencia Estatal de Meteorología

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

OBJETO Y ÁMBITO



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Este Protocolo pretende establecer la coordinación de actuaciones ante situaciones de nevadas, hielo, granizo, lluvia engelante o agua, de los diferentes órganos actuantes con competencias en la Red de Carreteras del Estado, con el fin de asegurar su vialidad, evitar o reducir el número de tramos con restricciones o retenciones de tráfico y su duración, así como asegurar la atención a los ocupantes de los vehículos cuando la situación lo demande.

Establece la organización y los procedimientos de actuación de los grupos de intervención ante estas emergencias.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Si es necesario se establecerán los mecanismos de coordinación con las otras Administraciones Autonómicas y Locales.

En caso de ser requerida la actuación de la Demarcación de Carreteras del Estado para intervenir en alguna vía que no esté incluida en este Protocolo será necesaria la autorización expresa de la Delegada del Gobierno. Establece la organización y los procedimientos de actuación de los grupos de intervención ante estas emergencias.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



El ámbito territorial será el de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el temporal cubrirá todo el año, con mayor énfasis en las épocas, otoño e invierno.

Este Protocolo estará vigente durante todo el año, si bien podrán tener unas acotaciones temporales, coincidentes con las épocas del año con mayor riesgo, en lo relativo a las previsiones a efectuar.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA





Agencia Estatal de Meteorología

METEOALERTA

UMBRALES Y NIVELES DE AVISO



■ Sin Riesgo
 ■ Riesgo
 ■ Riesgo Inminente
 ■ Riesgo Extremo



GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Agencia Estatal de Meteorología



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Es muy importante que los **avisos de METEOALERTA** informen del modo más claro posible sobre el riesgo potencial de un fenómeno adverso previsto.

Se han establecido **Umbrales y Niveles** con criterios climatológicos y de adversidad cercano al concepto de "poco o muy poco frecuente" siempre y cuando impliquen un riesgo para la población.

El **riesgo meteorológico** está directamente relacionado con la "rareza" del fenómeno ya que, cuanto mayor sea ésta, menos preparada está la población para enfrentarse a sus efectos. Para determinarla, AEMET ha desarrollado estudios para cada provincia española y a partir de ellos, ha establecido para cada fenómeno contemplando los umbrales: "naranja" o "rojo" de acuerdo con esa rareza. Se ha considerado además un umbral "amarillo" para valores habituales pero potencialmente peligrosos para algunas actividades o localizaciones de alta vulnerabilidad.







DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Se han establecido cuatro niveles básicos:

VERDE	No existe ningún riesgo meteorológico.
AMARILLO	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta, y en zonas especialmente vulnerables.
NARANJA	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
ROJO	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

Teniendo en cuenta el factor de riesgo para la población y aplicando un criterio climatológico se adoptan los umbrales relativos a lluvias, vientos, nevadas, temperaturas extremas, tormentas, nieblas, polvo en suspensión y temporales costeros.

Algunos de estos umbrales se han especificado para cada zona provincial, tal es el caso de los elegidos para las temperaturas extremas, vientos, precipitaciones y nevadas.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

UMBRALES DE NIEVE ACUMULADA EN 24 HORAS (cm) POR ZONAS PROVINCIALES SEGÚN LOS COLORES ASIGNADOS EN EL MAPA, CORRESPONDIENTE A LOS NIVELES

AMARILLO | NARANJA | ROJO

Umbral de nieve acumulada en 24 horas (cm)

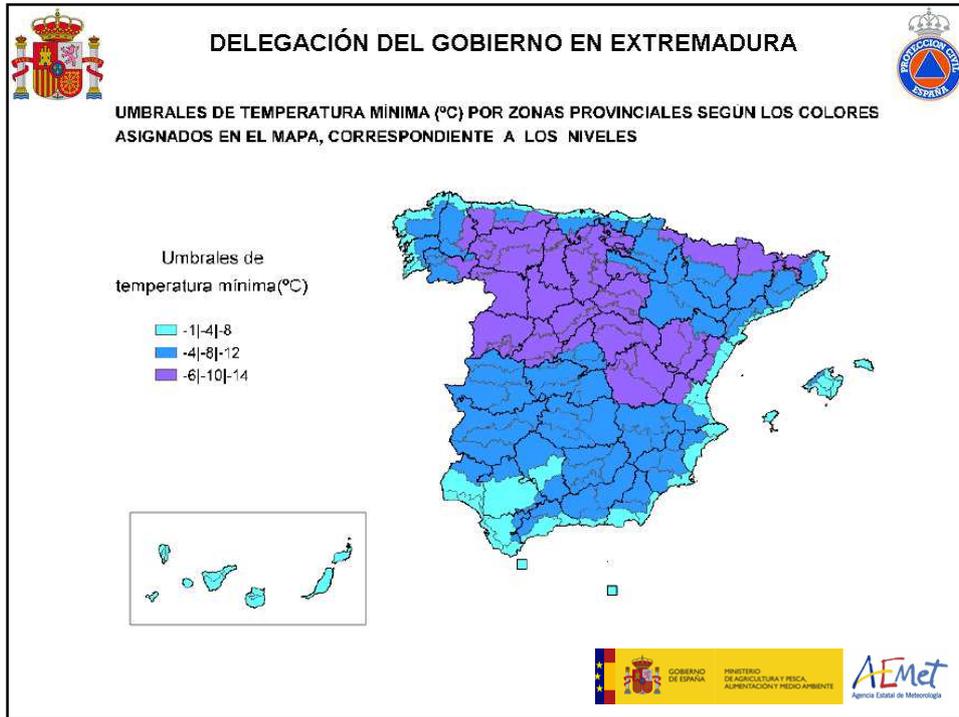
■	2 5 20
■	5 20 40

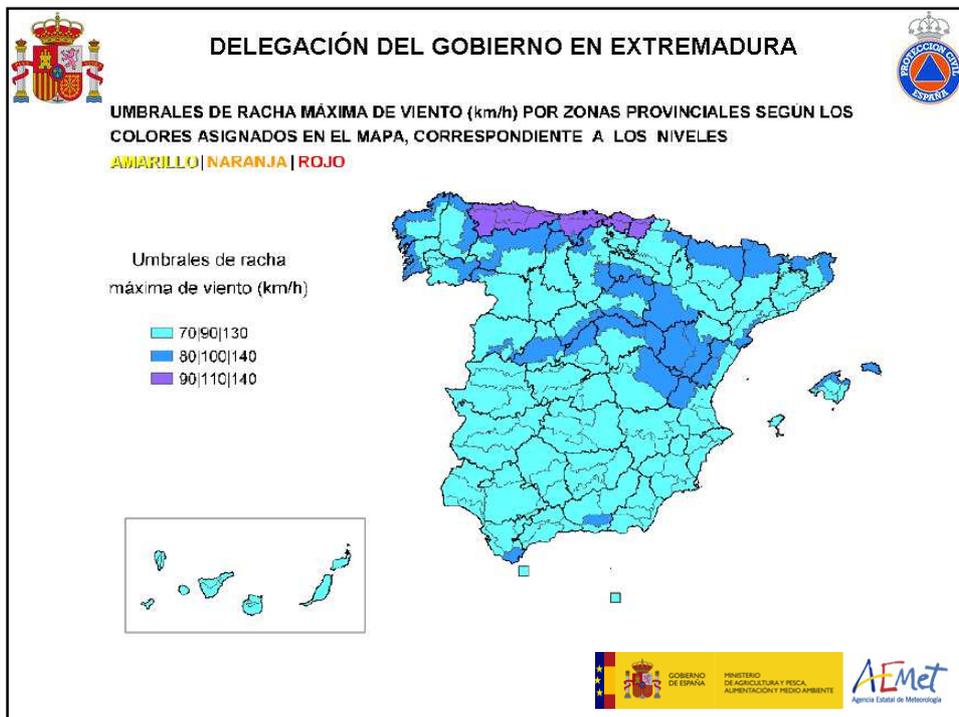


No se dará aviso de nieve por encima de 600 metros en Baleares, de 2000 metros en Canarias y de 1500 metros en las demás C. A. A. Las unidades del SNP podrán establecer umbrales específicos para la emisión de avisos de nevadas









DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

CODIGO	NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	umbrales			temperaturas máximas			temperaturas mínimas		
			amarillo	naranja	rojo	amarillo	naranja	rojo	amarillo	naranja	rojo
700601	Vegas del Guadiana	Badajoz	38	40	44	-4	-6	-12			
700602	La Siberia extremeña	Badajoz	38	40	44	-4	-6	-12			
700603	Barros y Serena	Badajoz	38	40	44	-4	-6	-12			
700604	Sur de Badajoz	Badajoz	38	40	44	-4	-6	-12			
701001	Norte de Cáceres	Cáceres	38	39	42	-4	-6	-12			
701002	Tajo y Alagón	Cáceres	38	40	44	-4	-6	-12			
701003	Meseta cacereña	Cáceres	38	40	44	-4	-6	-12			
701004	Viluercas y Montánchez	Cáceres	38	39	42	-4	-6	-12			

CODIGO	NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	vientos		
			amarillo	naranja	rojo
700601	Vegas del Guadiana	Badajoz	70	80	130
700602	La Siberia extremeña	Badajoz	70	80	130
700603	Barros y Serena	Badajoz	70	80	130
700604	Sur de Badajoz	Badajoz	70	80	130
701001	Norte de Cáceres	Cáceres	70	80	130
701002	Tajo y Alagón	Cáceres	70	80	130
701003	Meseta cacereña	Cáceres	70	80	130
701004	Viluercas y Montánchez	Cáceres	70	80	130


 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

 Agencia Estatal de Meteorología

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

CODIGO	NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	precipitación 12h			precipitación 1h		
			amarillo	naranja	rojo	amarillo	naranja	rojo
700601	Vegas del Guadiana	Badajoz	40	80	120	15	30	60
700602	La Siberia extremeña	Badajoz	40	80	120	15	30	60
700603	Barros y Serena	Badajoz	40	80	120	15	30	60
700604	Sur de Badajoz	Badajoz	40	80	120	15	30	60
701001	Norte de Cáceres	Cáceres	40	80	120	15	30	60
701002	Tajo y Alagón	Cáceres	40	80	120	15	30	60
701003	Meseta cacereña	Cáceres	40	80	120	15	30	60
701004	Viluercas y Montánchez	Cáceres	40	80	120	15	30	60

CODIGO	NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	nevadas en cm		
			amarillo	naranja	rojo
700601	Vegas del Guadiana	Badajoz	2	5	20
700602	La Siberia extremeña	Badajoz	2	5	20
700603	Barros y Serena	Badajoz	2	5	20
700604	Sur de Badajoz	Badajoz	2	5	20
701001	Norte de Cáceres	Cáceres	5	20	40
701002	Tajo y Alagón	Cáceres	2	5	20
701003	Meseta cacereña	Cáceres	2	5	20
701004	Viluercas y Montánchez	Cáceres	2	5	20


 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

 Agencia Estatal de Meteorología



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA			
DATOS PARA REUNIÓN VIALIDAD INVERNAL EN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CAMPAÑA DE VIALIDAD INVERNAL 2017 -2018			
	Carreteras del Estado en Badajoz	Carreteras del Estado en Cáceres	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Silos de almacenamiento de sal:			
Nº de silos	1 Silos	6 Silos	7 Silos
Capacidad máxima	60,00 t	400,00 t	460,00 t
Cantidad almacenada actualmente	26,00 t	250,00 t	276,00 t
Naves Almacenamiento sal:			
En Naves de Centro Conservación:	4 Naves	2 Naves	
Cantidad almacenada	285,00 t	195,00 t	480,00 t
En Naves específicas de Vialidad invernal:			
Nº de naves específicas:	2 Naves	5 Naves	7 Naves
Superficie de naves específicas	558,00 m ²	1060,00 m ²	1.618,00 m ²
Capacidad máxima	763,00 t	1.800,00 t	2.563,00 t
Cantidad almacenada	165,00 t	769,00 t	934,00 t
Suma de sal almacenada en naves	450,00 t	964,00 t	1.414,00 t
Suma de sal almacenada (en silos y naves):	476,00 t	1.214,00 t	1.690,00 t

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA			
Fuentes (Previsión almacenado para la campaña 2017-2018) con detalle de la forma de acopio de sal:			
Sal almacenada en silos	26,00 t	250,00 t	276,00 t
Sal marina almacenada en sacos Big-Bag	450,00 t	536,00 t	986,00 t
Sal de mina almacenada en sacos Big-Bag	0,00 t	0,00 t	0,00 t
Sal a granel	0,00 t	428,00 t	428,00 t
Total Sal (en silos y naves):	476,00 t	1214,00 t	1.690,00 t
Kg Cloruro cálcico		2.400 Kg	2.400 Kg
Plantas de salmuera:			
Nº de plantas de salmuera	6 Plantas	5 Plantas	11 Plantas
Capacidad de depósitos de salmuera	140.000 Litros	155.000 Litros	295.000 Litros

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA			
Estaciones meteorológicas:			
Nº Estaciones Meteorológicas Fijas	5	11	16
Nº Estaciones Meteorológicas Móviles	3	5	8
Maquinaria para Vialidad Invernal			
Nº de Equipos Completos	13 equipos	18 equipos	31 equipos
Maquinaria auxiliar:			
Nº de Todoterrenos	2	2	4
Nº Camiones con Pluma	12	4	16
Nº Máquinas retroexcavadoras	5	3	8

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA			
Datos Históricos Campaña 2016-2017:	Carreteras del Estado en Badajoz	Carreteras del Estado en Cáceres	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Consumo de sal realizado (t)	163,8 t	1.181,34 t	1345,14 t
Nº operaciones curativas de V.I. (no incluye los tratamientos preventivos). (Operación: Día de salida por Sector, Badajoz 5 Sectores y Cáceres 4 Sectores)	0 ops	27 ops	27 ops
Nº operaciones de tratamientos preventivos de V.I. (Operación: Día de salida por Sector, Badajoz 5 Sectores y Cáceres 4 Sectores)	57 ops	253 ops	310 ops
Nº de horas de personal en el total de operaciones de V.I.	518 horas	2.562 horas	3.080 horas

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Guardia Civil

PLAN DE VIALIDAD INVERNAL



Comandante Héctor David Pulido García
Jefe del Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Extremadura
16 de Noviembre de 2017

SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Misión

Guardia Civil

- Garantizar circulación de vehículos
 - ↳ **RESTRICCIONES** → Máquinas quitanieves
- Prevenir, evitar o reducir tramos con restricciones
 - ↳ **DESVIOS**
- Asegurar la atención a las personas vehículos detenidos

SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA

Niveles de circulación DGT

Nieve: niveles de dificultad

Comienza a nevar

Nivel verde




- Se prohíbe superar los 100 km/h en autopistas y autovías, y 80 km/h en el resto.
- Los camiones deben circular por el carril derecho y tienen prohibido adelantar.
- Deben evitarse los puertos y extremar la prudencia. Atentos al parte meteorológico.

Parcialmente cubierto

Nivel amarillo




- La calzada comienza a cubrirse. Se prohíbe circular a los camiones.
- Los turismos y autobuses, no deben superar la velocidad de 60 km/h.
- Evite maniobras bruscas; en curvas y descensos, disminuya más la velocidad.

Carretera cubierta

Nivel rojo




- Prohibido circular a vehículos articulados, camiones y autobuses.
- No rebase a los vehículos inmovilizados si no tiene la seguridad de poder continuar.
- Solo se puede circular con cadenas o neumáticos especiales de invierno a 30 km/h.

Mucho espesor

Nivel negro




- Se prohíbe la circulación. Riesgo de quedarse inmovilizado.
- Si se queda bloqueado, utilice la calefacción y no abandone el vehículo si no hay refugio.
- Para no obstaculizar a los quitaniieves, aparque lo más orillado posible.

Revista Tráfico y Seguridad Vial

SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA

Circulación excepcional nivel rojo

Instrucción DGT 15/TV-87 sobre circulación excepcional de autobuses y vehículos pesados en vías con nivel rojo o amarillo por vialidad invernal.

AUTOBUSES

- Alta montaña
- Distintivo 

VEHÍCULOS RÍGIDOS DE ENTRE 3.500 Y 7.500 KG.

- Vías esté nivel rojo o amarillo más de 2 días consecutivos
- Servicios de transporte esenciales

SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA

 **Fase de Alerta**

Guardia Civil

¿Cuándo?: AEMET boletín rojo o naranja

ACTIVIDADES:

- Desplegar Fuerza y vigilancia itinerarios
- Aplicar restricciones vehículos pesados si peligro

 **SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA**

 **Fase de Preemergencia**

Guardia Civil

¿Cuándo?: Prevean dificultades circulación

ACTIVIDADES:

- Establecimiento controles para restricciones
- Planificación estacionamientos
- Autovías; restringir circulación izquierda
- Prever atención usuarios
- Si se prolonga → Organizar convoyes

 **SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA**

 **Fase de Emergencia**

Guardia Civil

¿Cuándo?: Necesario atención personas
 **BLOQUEADAS**

ACTIVIDADES:

- Actuaciones de F. Preemergencia
- Coordinación con Protección Civil medidas de protección y atención
 - Suministro
 - Traslado

 **SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA**

 **Primera decisión corte preventivo**

Guardia Civil

PREMISA → PREVENCIÓN

- Contacto sobre terreno ATGC - Servicio carreteras
- Discrepancias: criterio más PRÓXIMO ó más RESTRICTIVO

 **SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA**

 **Decisión Formal Medidas**

Guardia Civil

CORRESPONDE CONJUNTAMENTE:

- Jefe Servicio Conservación y Explotación Carreteras
- Jefe Provincial de Tráfico

DECIDIR:

- Uso obligatorio CADENAS
- Restricciones al tráfico



SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA

 **MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

Guardia Civil



Comandante HÉCTOR DAVID PULIDO GARCÍA
619-23.49.30
hectorpulido@guardiacivil.es

SECTOR DE TRÁFICO DE EXTREMADURA





UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

REUNIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE COORDINACIÓN SOBRE RIESGO DE NEVADAS



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

Madrid, 16 de noviembre de 2017



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

**PRESENTACIÓN CAPACIDADES UME
CAMPAÑA TORMENTAS INVERNALES
2017/2018
PLAN VIALIDAD INVERNAL**



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

Madrid, 16 de noviembre de 2017



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Agenda de la Presentación



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS





- ➔ Balance de la Campaña Invernal 2016/17
- ➔ Capacidades en Campaña Invernal 2017/18
- ➔ Procedimientos de actuación
 - ◆ Apertura de Autovías con vehículos oruga
 - ◆ Apoyo y rescate de núcleos de población aislada por tormentas invernales

- 39 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Unidad Militar de Emergencias



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS

Balance Campaña Tormentas Invernales 2016/2017




- 40 -



Balance de la Campaña Invernal 2016/17



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

19 al 21 de enero de 2017:

- 1. Operación Nevadas ALBACETE (Almansa).**

164 Intervinientes/41 Vehículos y máquinas
- 2. Operación Nevadas VALENCIA (Requena y Buñol).**

91 Intervinientes/30 Vehículos y máquinas
- 3. Operación Nevadas CASTELLÓN (Barracas y Segorbe).**

111 Intervinientes/31 Vehículos y máquinas



Atascos de tráfico causados por la nevada caída hoy en el Puerto de la Cabra. 17/1

ESPAÑA / OLA DE FRÍO

Más de mil vehículos quedan atrapados durante la noche en la A-3 a causa del temporal



- 41 -



Unidad Militar de Emergencias



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

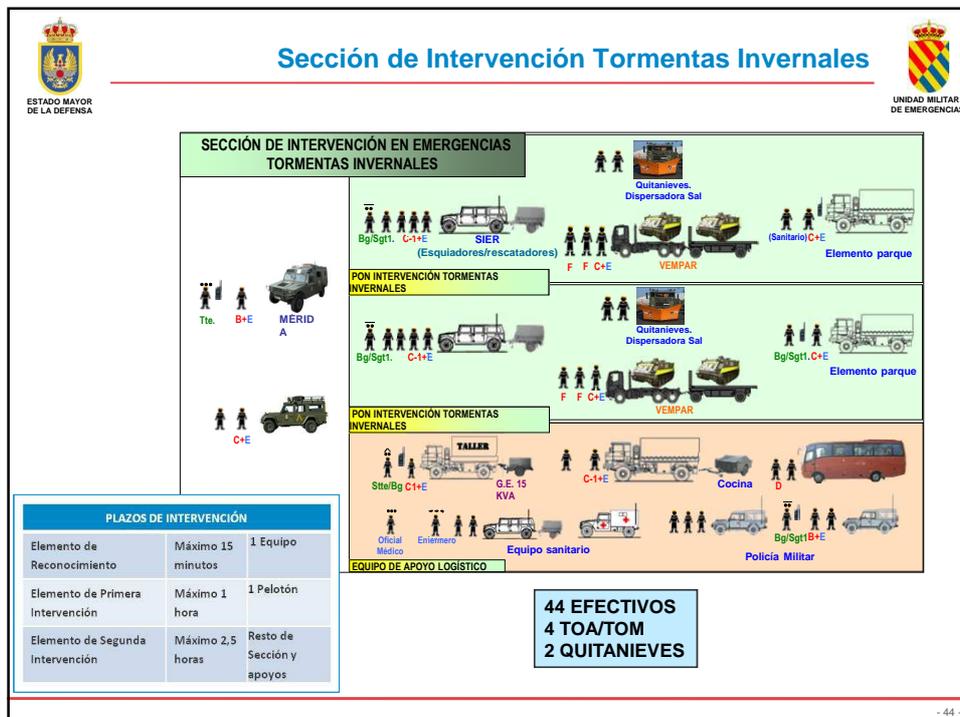
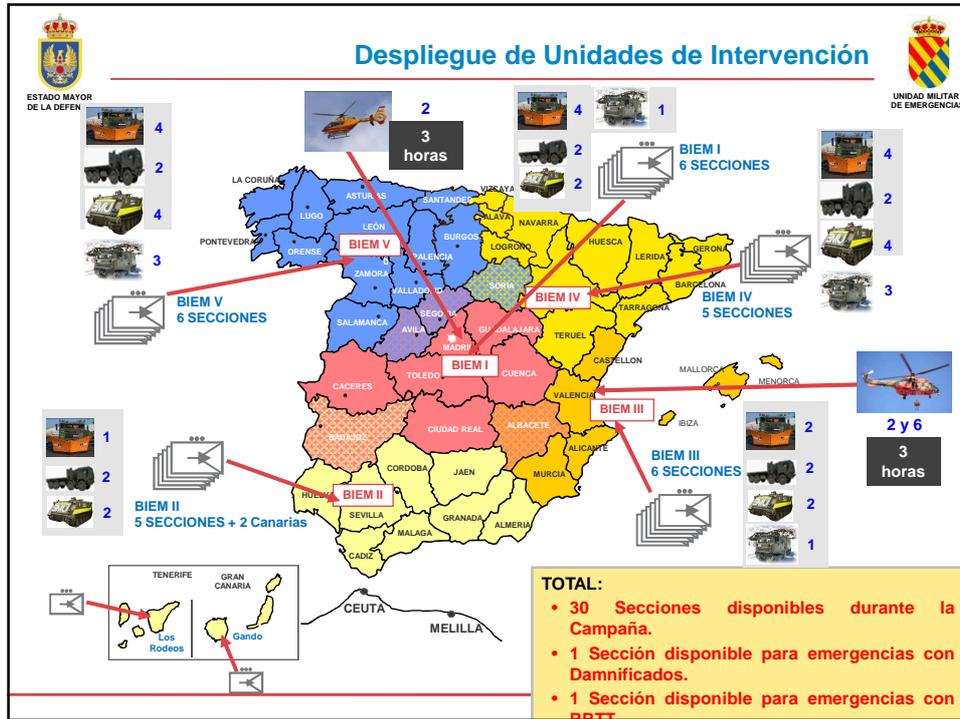
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

Campaña Tormentas Invernales 2017/2018





- 42 -





ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Medios UME



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS

	MEDIOS	BIEM I	BIEM II	BIEM III	BIEM IV	BIEM V	RAIEM	TOTAL
	QUITANIEVES	4	1	2	4	4	0	15
	TOA	2	2	2	4	4	0	14
	TOM	1	0	1	3	3	0	8
	VEMPAR (1)	2	2	2	2	2	11	21
	GONDOLA (2)	2	1	2	1	2	3	11
	REMOLQUE GONTRAILER (3)	1	1	1	2	1	0	6
	PALA CARGADORA Y PALA EXCAVADOR A	4	2	3	2	6	0	17
	MINIMÁQUIN A	4	4/1/1	5	4	5	0	24
	DOZER CADENAS	3	2	2	2	3	0	12

(1) Vehículos todo terreno y carretera. Cada VEMPAR incluye su propia plataforma y un remolque.
 (2) Conjunto cabeza tractora y semirremolque. 6 de los 11 son de ancho especial.
 (3) Acoplable a un Volquete.

- 45 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Medios principales



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS



**Transporte Oruga Acorazado
(14)**



Transporte Oruga Montaña (8)



Vehículo Quitanieves (15)



Turbina Quitanieves (2)

- 46 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Transporte Oruga Acorazado (TOA)



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS



- a) **Peso en vacío** 9 t.
- b) **Velocidad máxima** 67,5 Km/h
- c) **Autonomía** 480 Km.
- d) **Capacidad de franqueo vertical** 60%
- e) **Capacidad de franqueo horizontal**
30%
- f) **Obstáculo frontal** 0,61 m.
- g) **Obstáculo horizontal** 1,66 m.
- h) **Capacidad de vadeo** Anfibio

- 47 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Transporte Oruga de Montaña (TOM)



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS



- a) **Peso en vacío** 4,5 t.
- b) **Velocidad máxima** 52 Km/h
- c) **Velocidad en agua** 4,7 km/h
- d) **Autonomía** 330 Km.
- e) **Capacidad de arrastre** 2,5 t.
- f) **Capacidad de transporte** 12
personas
- g) **Pendiente terreno duro** 45° (100%)
- h) **Pendiente terreno nevado** 17° (30%)

- 48 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Sección de Alerta del GAEM



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS

07/33//40

EQ. DE RECONOCIMIENTO



MANDO



ELEMENTO DE ALOJAMIENTO

3 h

ESCALÓN DE ALOJAMIENTO EN ADAM

PN ALOJAMIENTO



PN ELECTRICIDAD Y MAQUINAS



ELEMENTO DE SOSTENIMIENTO

PN TRANSPORTE



PN ABASTECIMIENTO



REFUERZO MONTAJE



PN RECUPERACION



- 49 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Medios Aéreos



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS

ORTO A OCASO



2 HORAS



6 HORAS



ARCO NOCTURNO



3 HORAS



- 50 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Capacidades Invernales



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS

- Apertura de Autovías con vehículos oruga**
- Apoyo y rescate de núcleos de población aislada por tormentas invernales**

- 51 -



ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

Procedimiento de apertura de Autovías colapsadas



UNIDAD MILITAR
DE EMERGENCIAS



Solución: vehículos tractores de alta movilidad



- 52 -

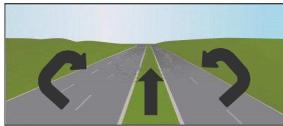


Procedimiento Apertura de Autovías con vehículos oruga



1. Llegar hasta inmediaciones del “tapón”
2. Despliegue de vehículos
3. Bordear obstáculos por mediana o inmediaciones carretera
4. Desatascar vehículos





- 53 -



Apoyo y rescate población aislada



Nevasport.com » Noticias » Evacuados en helicóptero del balneario de Panticosa

Evacuados en helicóptero del balneario de Panticosa



Ivan M » [Aragón](#) » Publicado el 17/1/2013

Un helicóptero de la Unidad Militar de Emergencias (UME) ha evacuado al primer grupo de clientes del balneario de Panticosa (Huesca), donde se encontraban aislados debido al temporal de nieve y que han llegado pasadas las 12.00 horas al helipuerto de la localidad oscense de El Pueyo de Jaca.

“Se demostró la necesidad de disponer de una capacidad de respuesta integrada.”

- 54 -

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

Procedimiento UME Apoyo y rescate personal aislado



“Bolsas de personas aisladas por nieve, en zonas inaccesibles por carretera por encontrarse cortadas por avalanchas de nieve o con alto riesgo de aludes.”

- 55 -

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

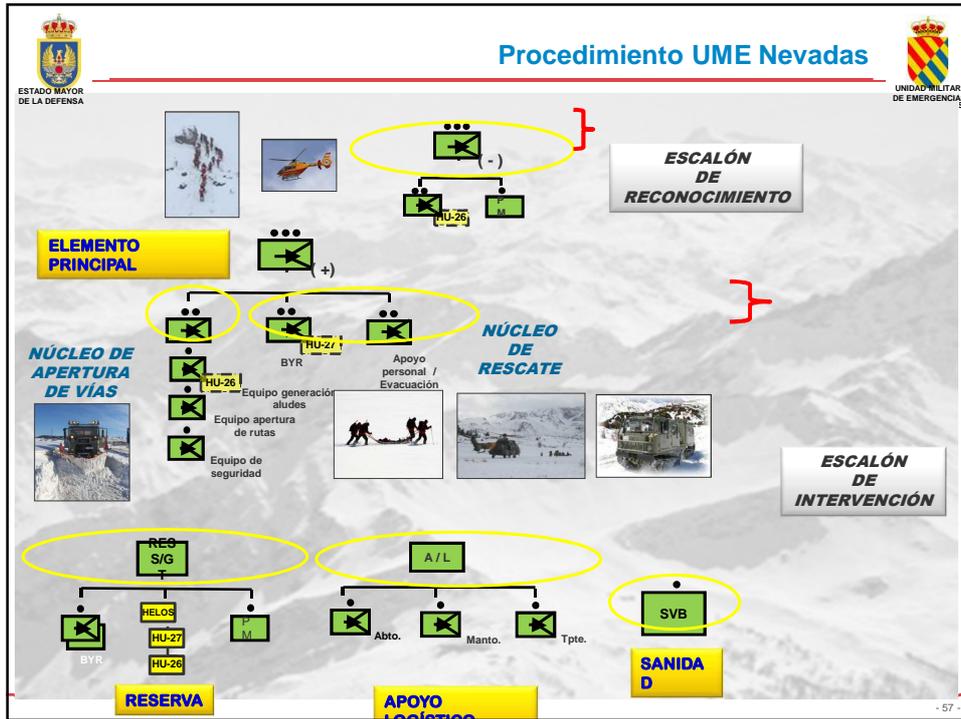
Procedimiento UME Nevadas

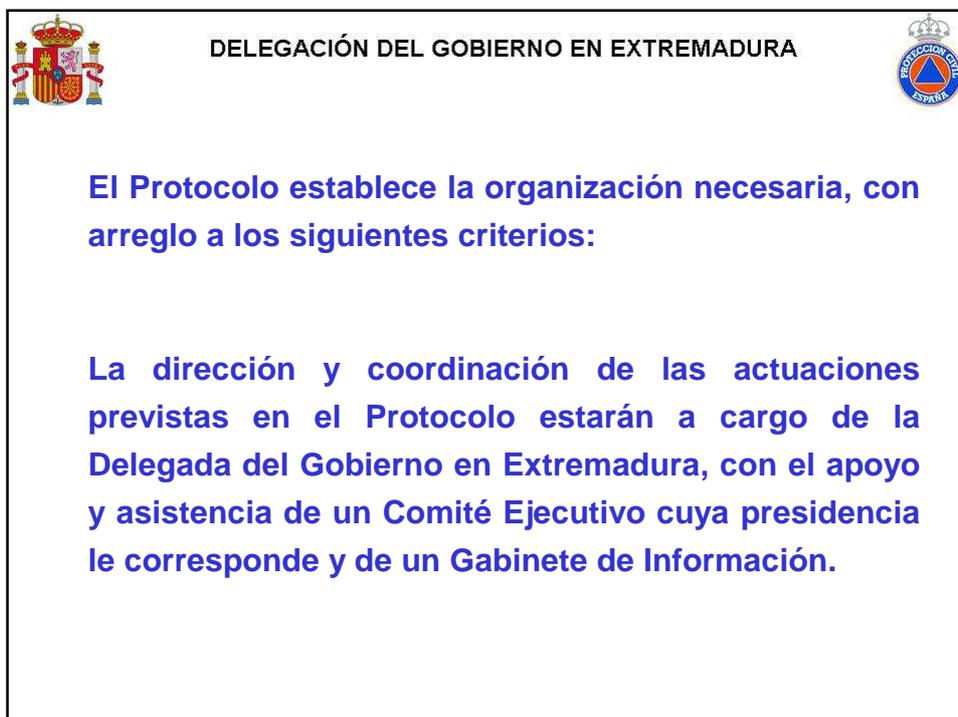
Concepto de la Operación



- RECONOCIMIENTO
- APERTURA DE VÍAS
- RESCATE

- 56 -







DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Para cada uno de los Puestos de Mando Avanzado, asociados a tramos de carretera potencialmente conflictivos en caso de nevada, se establecerá en el Protocolo las personas que en razón de sus cargos habrán de formar parte de los mismos y la dotación de recursos con la que habrán de contar, fundamentalmente en cuanto se refiere a equipo material y humano para asegurar las comunicaciones con los servicios de intervención y con el Centro de Coordinación Operativa de la Delegación o Subdelegación del Gobierno.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Para la atención a las personas ocupantes de los vehículos que puedan verse inmovilizados, se estará a lo dispuesto en el correspondiente Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), el cual estará dirigido por los órganos que en el mismo se hubieran establecido salvo que la emergencia sea declarada de interés nacional por el Ministro del Interior y, en consecuencia, la dirección de las actuaciones de protección civil pase a la autoridad estatal que se designe.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



En todo caso se establecerán los procedimientos necesarios para asegurar la transparencia informativa entre los órganos implicados en el Protocolo y los correspondientes del Plan Territorial de Protección Civil, así como los apoyos necesarios con recursos materiales y humanos, de la Administración General del Estado, para el mejor desempeño de la actividad de atención a los ocupantes de vehículos inmovilizados.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



FASES Y SITUACIONES



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Situación 0

Se iniciará con la emisión por de la Agencia estatal de Meteorología de un boletín de fenómeno meteorológico adverso relativo a nevadas con aviso de situación naranja ó roja y la correspondiente declaración por la Delegada del Gobierno.

Se pone en marcha el Plan Operativo con la transmisión, a través de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno de los avisos sobre el pronóstico de nevadas, a los órganos de la Administración General del Estado en la Provincia. Alerta de cada uno de dichos órganos a sus propios servicios, con la movilización de los que se consideren en cada caso necesarios, distribuyendo los medios de observación y vigilancia del tráfico en los puntos estratégicos.

En caso necesario, se constituirá el Centro de Coordinación Operativo de la Delegación del Gobierno, así como de los Puestos de Mando Avanzado y se procederá además a la difusión, a través del Gabinete de Prensa de la Delegación del Gobierno, de mensajes a la población advirtiéndolo del riesgo y de las principales medidas a adoptar.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



En fase de Preemergencia.

En esta fase, se incluirá el período en que está nevando débilmente, las previsiones de nevadas son ligeras y se mantiene la carretera limpia.

De no producirse las nevadas previstas o si éstas no afectaran a la circulación, se retornará a la situación de normalidad.

En fase de Emergencia.

Esta fase se producirá mientras se prevean dificultades para la circulación o éstas efectivamente se produzcan y se declare por la Delegada del Gobierno, y comprenderá las situaciones siguientes:

- Situación 1
- Situación 2
- Situación 3



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



En fase de Preemergencia.

En esta fase, según el acuerdo alcanzado en la reunión del Comité Estatal de Coordinación previsto en el Protocolo de Vialidad Invernal del nivel central celebrada el día 7 de noviembre de 2017, “se modifica el Protocolo vigente, en lo que se refiere al Comité ejecutivo de los protocolos territoriales, en el sentido de recomendar **un contacto permanente entre todos sus miembros, de no proceder su convocatoria, desde la efectiva declaración de situación de pre-emergencia que el protocolo contempla”.**



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Situación 1.

Comienza a nevar y la previsión de nevada es fuerte y se deben tomar decisiones sobre la conveniencia del despliegue de máquinas quitanieves y esparcadoras de sal en la calzada para la retirada de nieve, así como decisiones de cortes preventivos de tráfico pesado (camiones y autobuses).

Esta circunstancia se pondrá en conocimiento de los órganos de Protección Civil de la Comunidad Autónoma correspondiente por parte de la Delegación del Gobierno, para la adopción de las medidas de protección adecuadas.

Puesta en funcionamiento permanente del Centro de Coordinación Operativa de la Delegación del Gobierno y establecimiento de los Puestos de Mando Avanzado asociados a los tramos de la Red de Carreteras del Estado que por su situación lo requieran con previsión de apoyo por la Fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Situación 2

Esta situación se establecerá desde el mismo momento en que la nieve existente en la calzada, el hielo o cualquier otra circunstancia como el cruce de vehículos dificulte la circulación en alguno o múltiples tramos de carreteras, pudiendo haberse producido cortes e incluso concentraciones de vehículos en dichos puntos.

A la vista de la posibilidad de que la vía no pueda quedar expedita de manera inmediata, habrá que adoptar la decisión del cierre de la carretera o tramo afectado.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Situación 2 (Cont.)

Además de las actuaciones enumeradas en puntos anteriores habrán de prever para esta situación:

- El incremento de los puntos de control y la intensificación de las medidas restrictivas a la circulación.
- El despliegue de efectivos de la Guardia Civil para cubrir con eficacia los puntos de control anteriormente aludidos.
- La movilización de grúas para retirar vehículos inmovilizados que dificulten las actuaciones.
- La movilización de máquinas quitanieves para dejar expeditas las vías.
- La movilización de unidades militares.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Situación 3

Se alcanzará esta situación cuando fuera necesario prestar atención a personas (suministro de bebidas y alimentos, mantas y en su caso evacuación) que han quedado bloqueados y no pueden seguir el viaje por sus propios medios.

Además de las actuaciones, habrá de coordinarse con los órganos competentes en material de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la aportación de medios de la Administración General del Estado que faciliten la puesta en práctica de las medidas de protección y atención adecuadas a los ocupantes de vehículos que hayan podido quedar bloqueados en la calzada.

Estas medidas comprenderán, según las circunstancias, el suministro “in situ” de bebidas, alimentos y ropas de abrigo o el traslado a lugares de alojamiento mientras la situación se prolonga.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



Algunos enlaces de páginas web:

 Ministerio del Interior. **Dirección General de Protección Civil y Emergencias:**
<http://www.proteccioncivil.es/>

 Ministerio del Interior. **Dirección General de Tráfico.**
 Información incidencias en carreteras: <http://infocar.dgt.es/etraffic/>

 Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación.
Agencia Estatal de Meteorología:
<http://www.aemet.es/es/portada>

 Gobierno de Extremadura. **112 Extremadura:**
<http://www.juntaex.es/112/>

 **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA** 

MUCHAS GRACIAS

 **GOBIERNO DE ESPAÑA** **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO** **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** **MINISTERIO DE FOMENTO** **MINISTERIO DEL INTERIOR** **MINISTERIO DE DEFENSA**

 **DGT** **GUARDIA CIVIL**  **AEMET**